Sirvase Nabarro, así mismo se le da
mira, y que se subaste en pública
forma y todo sin perjuicio, para que
Callo, que el. Trando extraño, no es
precisa ser su Intención, quedan
obligados al pago de los Veinte mil R.s
y de los prometidos ya adquiridos, de
los Terceros Portores: Con lo cual
se Concluio este Ayuntam.to y lo firmaron
de que Nosotros los Esc.nos Damos fee=

Sebo y Ll. Diaz — Dn Miguel Mz. Ortega — Dn Franco Sanchez Amaya

Dn Juan Ortuño Muñoz — Dn Jptb Ortega y Ontiña

Dn Miguel Ferrer Serrano

Ante mi=

Joseph Fagoe Zuñiga

Fran.co Joseph Alzón Bellod